ladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

EXPTE.	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	NÚM. VIV.	SUBVENCIÓN
11-RC-055/05	CDAD PROP GUADALETE 14	10	59.113,73€
11-RC-039/07	CDAD PROP SEVILLA 1	16	168.000,00€
11-RC-062/08	CDAD PROP BDA SAN ANTONIO DE PADUA BQ 1	8	60.000,00€
11-RC-060/08	CDAD PROP CRISTÓBAL COLÓN 3	8	60.000,00€
11-RC-061/08	CDAD PROP CRISTÓBAL COLÓN 5	8	60.000,00€
11-RC-063/08	CDAD PROP CRISTÓBAL COLÓN 7 BQ. II	8	60.000,00€
11-RC-064/08	CDAD PROP CRISTÓBAL COLÓN 9	8	60.000,00€
11-RC-028/06	CDAD PROP BDA SAN ANTONIO DE PADUA BQ 2	8	60.000,00€

Cádiz, 14 de septiembre de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento.

Resolución de 18 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres, que se destinen a arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.48303.43A.6

EXPEDIENTE	BENEFICIARIOS	LOCALIDAD	SUBVENCIÓN
11-AA-0075/08	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PTO. STA. MARÍA	6.000€
11-AA-0083/08	ANTONIO MUÑOZ CASTILLO	CÁDIZ	6.000€
11-AA-0129/08	CIPRIANO GÓMEZ VILLEGAS	SAN FERNANDO	6.000€
11-AA-0138/08	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ UTRERA	CHICLANA FRA.	6.000€
11-AA-0141/08	LUIS SUÁREZ PATIÑO	CHICLANA FRA.	6.000€
11-AA-0142/08	JOSÉ DOMÍNGUEZ GARCÍA	CHICLANA FRA.	6.000€
11-AA-0143/08	PEDRO BATISTA MELGAR	CHICLANA FRA.	6.000€

Cádiz, 18 de agosto de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de delegación de competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

H18575480. Com. Prop. Edificio Las Terrazas. 40.500 €.

Granada, 10 de septiembre de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de delegación de competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

H18830695. Comp. Prop. Avda. Mariana Pineda, 14. 9.000 €.

Granada, 11 de septiembre de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican, con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarios de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de Promoción Eventos Comerciales (PEC) (Convocatoria año 2009).

Las subvenciones concedidas se aplican al siguiente crédito presupuestario:

0.1.15.00.01.11.78404. 76.A. 3.1.15.00.01.11.784.04 76 A. 0.1.15.00.01.11.76401. 76.A. 3.1.15.00.01.11.764 01. 76.A.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	Población	Subvención
PECEXP09/0001	AYUNTAMIENTO BARBATE	P1100700B	BARBATE	10.440,00
PECEXP09/0002	UNIÓN DE COMER- CIANTES DE CÁDIZ	G11812468	CÁDIZ	9.065,62
PECEXP09/0003	E. LOCAL MENOR GUADALCACÍN	P1100007B	JEREZ	4.500,00
PECEXP09/0004	AYUNTAMIENTO VILLALUENGA	P1104000C	VILLALUENGA	7.500,00
PECEXP09/0005	AYUNTAMIENTO MEDINA SIDONIA	P11023001	MEDINA- SIDONIA	11.546,50

Cádiz, 25 de agosto de 2009.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan las subvenciones solicitadas en materia de Turismo, modalidad 3 (PPY) (Convocatoria 2009).

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modalidad 3 (PPY), de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (Convocatoria 2009), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado la concesión y denegación de subvenciones solicitadas en materia de Turismo, modalidad 3 (PPY), de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (Convocatoria 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, de Málaga, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 10 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, del emplazamiento referente al procedimiento ordinario núm. 278/09, correspondiente al expediente que se cita.

Intentada la notificación del emplazamiento previsto en el art. 49.1 de la LJCA, referente al procedimiento ordinario núm. 278/09, interpuesto por Grupo Sconfinato, S.L., «Camping El Chorro», y correspondiente al expediente sancionador MA-065/07, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Paraje Natural El Chorro, de Álora (Málaga), se

publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del requerimiento indicado.

Haciéndose saber que el presente anuncio sirve de notificación, significándole que en el plazo de diez días deberá presentar la acreditación de dicha representación para el mencionado procedimiento sancionador, advirtiéndole que, de no hacerlo, se procederá al archivo de las actuaciones sin más trámite, de acuerdo con las prevenciones del citado cuerpo legal.

Málaga, 11 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
79.015.348	ZARLENGA FURIA, YOLANDA	AE	89,95€	Resolución Expt. Reintegro
27.857.483	HEREDEROS DE POZO POZO, ISABEL	FAS	306,25€	Resolución Expt. Reintegro
31.369.157	BILBAO GARCÍA, MARÍA	AE	89,95 €	Resolución Expt. Reintegro
02.809.342	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MERCEDES	FAS-AE	655,04€	Resolución Expt. Reintegro
30.810.203	BELLIDO CAMACHO, MARÍA	AE	572,39€	Resolución Expt. Reintegro
24.730.756	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, DOLORES	AE	89,95 €	Resolución Expt. Reintegro
28.085.574	CAPOTE CALAHORRO, ISABEL	FAS-AE	2.015,38 €	Resolución Expt. Reintegro
51.571.233	GARCÍA GONZÁLEZ, PURIFICACIÓN	FAS	89,95 €	Resolución Expt. Reintegro
30.439.164	FLORES CASTRO, ROSARIO	AE	310,05 €	Resolución Expt. Reintegro
29.705.915	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MANUELA	FAS	299,72 €	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avd. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Tecnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar los contratos de publicidad institucional, las ayudas, subvenciones y convenios celebrados en materia de actividad publicitaria, cuyos importes sean superiores a 30.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Activi-

dad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y de conformidad con del artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley,

HE RESUELTO

Publicar, en virtud de lo anteriormente expuesto, la siguiente relación, correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio 2009:

- a) Contratos de publicidad institucional.
- Objeto del contrato, importe y entidad adjudicataria:
- 1. Instituto Andaluz de la Juventud (Inturjoven):
- Objeto: Material Promocional Eutopia09; Importe: 34.482,76 euros; Entidad adjudicataria: Eñe Multimedia, C.B.
- Objeto: Campaña de promoción Eutopia09; Importe: 58.100,00 euros; Entidad adjudicataria: MB Global, Marketing y Publicidad, S.A.